

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19^{na}. Asamblea
Legislativa

7^{ma}. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

1 de febrero de 2024

I- RESOLUCIÓN CONCURRENTES Y RESOLUCIONES DEL SENADO DE PUERTO RICO RADICADAS EN SECRETARÍA Y REFERIDAS A COMISIÓN POR EL SEÑOR PRESIDENTE

R. Conc. del S. 55

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar el respaldo de la Asamblea Legislativa del Estado Libre Asociado de Puerto Rico al proyecto H. R. 6751 que está ante la consideración del Congreso de los Estados Unidos de América cuyo propósito es requerir al secretario del Tesoro de los Estados Unidos que acuñe la Moneda Conmemorativa Roberto Clemente en reconocimiento de los logros deportivos y humanitarios de la leyenda puertorriqueña del béisbol.”

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 890

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 2 de la R. del S. 773 aprobada el 21 de junio de 2023, que ordena a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva donde se ausculte los servicios provistos por el Departamento de Salud y de Educación, para indagar que se estén brindado efectivamente, por región, a los pacientes y estudiantes con diversidad física o fisiológica compleja de 0 meses a veintiún (21) años, a tenor con lo dispuesto en la Sección 6 de la Ley 72-1993, según enmendada, conocida como “Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico”, y la Ley 51-1996, según enmendada, conocida como “Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos”; además de cerciorarse si existe incongruencia entre los servicios a prestarse para que estos puedan asistir a las escuelas, citas médicas, y los eventos recreativos, seculares y no seculares.”

R. del S. 891

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 195 aprobada el 2 de mayo de 2023, que ordena a la Comisión de Desarrollo de la Región Norte a realizar una investigación abarcadora sobre la prestación de los servicios de salud, eléctricos y potables de los municipios que componen la Región Norte de Puerto Rico, entre otros asuntos.”

R. del S. 892

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 607 aprobada el 17 de abril de 2023, que ordena a la Comisión de Salud del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los pacientes con trastornos y condiciones sanguíneas, a los fines de conocer, pero sin limitarse, a cuántas personas padecen la condición, programas que brindan servicios a los pacientes con estos trastornos, qué tipo de servicios brindan estos, cuántos doctores y especialistas hay en Puerto Rico que traten a pacientes con dichos padecimientos, y los servicios que cubren los planes médicos actuales para estos.”

R. del S. 893

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 3 de la R. del S. 642 aprobada el 5 de octubre de 2023, que ordena a las Comisiones de Salud y de Cumplimiento y Reestructuración a realizar una investigación de naturaleza continua, sobre aquellos fondos federales que han sido recibidos, utilizados, aprobados y/o desembolsados desde el 2017 al Departamento de Salud y a las otras agencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico relacionadas al sector de la salud, tales como la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico, la Administración de Seguros Médicos de Puerto Rico, entre otras, así como el manejo, destino y uso que le han asignado estas agencias a tales fondos federales; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 894

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 666 aprobada el 15 de noviembre de 2022 y enmendada por la R. del S. 810 aprobada el 21 de junio de 2023, que ordena a las Comisiones de Salud; y de Asuntos de Vida y Familia del Senado de Puerto Rico a llevar a cabo una investigación sobre el presupuesto asignado por el Departamento de Salud, así como los gastos, contrataciones, compras, transacciones de recursos humanos y medidas implementadas e incurridas para cumplir con la política pública de prevención de enfermedades, según dispuesto en la Ley 81 de 14 de mayo de 1912, según enmendada y la visión y misión de este Departamento en la ejecución de sus deberes para con el pueblo de Puerto Rico. Con el propósito de investigar cuán costo-efectiva ha sido la implementación de medidas específicas para fomentar la prevención de enfermedades y estudiar la necesidad de legislación al respecto que pueda ayudar a Puerto Rico a enfrentar la crisis en el sistema de salud de una manera más puntual y reducir los costos a largo plazo, así como mejorar la calidad de vida.”

R. del S. 895

Por el señor Soto Rivera:

“Para enmendar la Sección 4 de la R. del S. 198 aprobada el 31 de agosto de 2023, que ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación a las aseguradoras y planes de salud sobre las contrataciones de las aseguradoras con médicos(as) nuevos; determinar si están en cumplimiento con Ley 104-2002 según enmendada conocida como la ley de pronto pago; determinar si se establecen tarifas justas con los médicos(as) cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado.”

egv/jrmh